DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE COMPRAS MENORES

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 22/2019 "ADQUISICIÓN DE PICOS Y PLACAS COMPATIBLES CON EQUIPOS DE ELECTROBISTURI DE LA MARCA "EMED" PARA CENTROS ASISTENCIALES DEL MSPYBS" – PLURIANUAL – I.D. Nº 350.328.

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **13 (trece)** días del mes de **Septiembre** del año **dos mil diecinueve**, siendo las 10:00 horas, en el Departamento de Compras Menores, sito en la calle Pettirossi esquina Brasil, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 22/2019 ""ADQUISICIÓN DE PICOS Y PLACAS COMPATIBLES CON EQUIPOS DE ELECTROBISTURI DE LA MARCA "EMED" PARA CENTROS ASISTENCIALES DEL MSPYBS" – PLURIANUAL – I.D. Nº 350.328,** convocado por la Dirección Operativa de Contrataciones, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.
Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, ABG. Pablo Lezcano Roa:

1- **Sra. Nathalia K. Duarte Aquino,** representante del Dpto. de Compras Menores de la D.O.C. – M.S.P.B.S.
2- **Abg. Elías Rodríguez,** representante del Departamento de Asesoría Jurídica de la D.O.C. – M.S.P.B.S.
3- **Abg. Walter Troxler,** representante de la Dirección General de Administración y Finanzas – M.S.P.B.S.
4- **Ing. Gustavo Cuevas,** representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud – DGGIES.

1- ANTECEDENTES

- Nº de PAC: **ID 350.328.-**
- Plurianual: SI **(2019 – 2020).**
- Monto del Total del llamado: **G. 140.000.000.-**
- Sistema de Adjudicación: **Por ITEM.**
- Contrato: **CERRADO.**
- Conforme al Artículo 32 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se ha hecho las invitaciones a las siguientes empresas: **ROLANDO FIGUEREDO LOPEZ OVELAR – SCARPE S.R.L. – SUMIJIRO TAKAOKA TAKAOKA – B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A. – LA CASA DEL MEDICO S.A. – ARGON S.R.L. – SEMPRO.-**
- **Nota MSPyBS / DGGIES / DB N° 1205/2018**, por la cual se solicita el inicio del proceso licitatorio.
- **Carta Invitación; Planilla de Especificaciones Técnicas, Modelo de Contrato, Anexos, Formularios.**
- **Resolución D.G.A.F. Nº 620 de fecha 12 de junio de 2019** por la cual se aprueba la Carta de Invitación y se conforma el Comité de Evaluación.
- **Dictamen A.J. – D.O.C Nº 330** de fecha 28 de mayo de 2019.
- **Nota de Consulta** la Empresa CODEX S.R.L. de fecha 24 de junio del 2019.
- **Memorando DCM N° 122/2019 de fecha 25 de junio de 2019** Consulta de Precio Referencial.
- **Nota MSPyBS / DGGIES / DB N° 2881/2019**, Respuesta a Consulta formulada por la Empresa CODEX S.R.L.
- **Memorando Planificación – DOC N°412/2019**, Precio Referencial actualizada. Reprogramación del PAC.
- **Memorando DPP – N° 1058/2019,** Remisión de CDPN°3330/2019.
- **Memorando DCM N° 224 /2019 de fecha 12 de Septiembre de 2019** por la cual han sido designados miembros del Comité de Evaluación.
- **Aclaración y Adendas N° 1 – 2 – 3 – 4 – 5 – 6 – 7 – 8 – 9 – 10 y 11.**
- En Fecha 04/09/2019 se efectúa la **Prórroga de la Apertura de Ofertas** en virtud del Art. 34 de la Ley Nº 2051/03, estableciéndose como nueva fecha y hora de **Apertura de Sobres el día Jueves 12 de Septiembre de 2019; a las 11:00 horas**, según procedimiento establecido en la Resolución DNCP Nº 805/2009 y Resolución DNCP N° 522/15 "POR LA CUAL SE DETERMINA LA OBLIGATORIEDAD DE REALIZAR UNA PRORROGA DE FECHA DE APERTURA DE OFERTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA CUANDO NO SE PRESENTARA EL NUMERO MINIMO DE OFERTAS REQUERIDOS POR EL ART. 34 DE LA LEY Nº 2051/03 PARA EVALUAR Y REALIZAR LA ADJUDICACIÓN".

2- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Se verifica que la presente Contratación Directa cuenta con **C.D.P N° 3330/2019 de fecha 26/08/2019,** correspondiente al **PAC Institucional Nº 350.328**, por un importe total de **G. 56.000.000 (Guaraníes Cincuenta y seis millones)** según el Programa Anual de Contrataciones y la Estimaciones Globales de Costo, como lo establece el Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto Nº 21.909/03 que lo reglamenta, para el presente ejercicio fiscal, por lo que la presente contratación dispone de respaldo presupuestario para una eventual adjudicación.

Cabe mencionar que la citada licitación es **PLURIANUAL: 2019 – 2020** y se tiene proyectado ejecutar en el Ejercicio Fiscal 2019 la suma mencionada más arriba y el saldo restante se encuentra sujeto a la Aprobación del Presupuesto General para el Ejercicio Fiscal 2020.

Abg. Walter F. Troxler P. Asesor Jurídico - Dpto. Asesoría Jurídica Dirección General de Administración y Finanzas M.S.P. y B.S.

Abog. Elías Rodríguez Mat. 20.660

Natalia K. Duarte A. Dpto. Compras Menores D.O.C. – M.S.P. y B.S.

Ing. Gustavo Cuevas Jefe Dpto. Información Tecnológica Dirección Biomedica

DETALLE DE PLURIANUALIDAD	
AÑO	MONTO
2019	G. 56.000.000.-
2020	G. 84.000.000.-
TOTAL	G. 140.000.000.-

3- ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Según el Acta de Apertura de fecha **12/09/2019**, siendo las **11:00 hs.**, se ha procedido a la apertura de sobre de la oferta de la siguiente empresa:

OFERENTES:	MONTO TOTAL DE LAS OFERTAS:
1- CODEX S.R.L. Vigencia de la Oferta: 60 Días Mantenimiento de Oferta: 3% Foliado del 1 al 67. **Correo Electrónico: codex@codex.com.py**	**G. 200.000.000.-**
2- SURVYCON S.A. Vigencia de la Oferta: 60 días Mantenimiento de Oferta: 3% Foliado del 1 al 50. **Correo Electrónico: nvillalba@survycon.com.py**	**G. 130.000.000.-**

OBSERVACIÓN:

Se verifica en el Registro de Empresas Inhabilitadas del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que **los oferentes no se encuentran inhabilitados para Contratar con el Estado Paraguayo.**

4- VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL Y NO SUSTANCIAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN LAS BASES Y CONDICIONES DE LA CARTA INVITACIÓN:

Se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias, solicitadas en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación, en cumplimiento al Art. 58 del Decreto 21909 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. **CONFORMIDAD DE LAS OFERTAS EVALUADAS CON LA CARTA INVITACIÓN,** las cuales se exponen en el siguiente cuadro:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	CODEX S.R.L.	SURVYCON SA.
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]*	CUMPLE	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas *	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.		
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	N/A	N/A
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC.	N/A	N/A
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	N/A	N/A
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	N/A	N/A
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	N/A
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	N/A	N/A
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.		
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE	CUMPLE

Abog. Erika Rodríguez
Mat. 20.660

Natalia K. Duarte A.
Dpto. Compras Menores
D.O.C. - M.S.P. y B.S.

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnológica
Dirección Biomédica

c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE	CUMPLE
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.		
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2016, 2017, 2018] para contribuyente de IRACIS	CUMPLE	CUMPLE
IVA General de los últimos [3 o 6] meses, para contribuyentes sólo del IVA General	N/A	N/A
Formulario 106 de los últimos [2016,2017,2018] años para contribuyentes del IRPC	N/A	N/A
Formulario 104 de los últimos [2016, 2017,2018] años para contribuyentes de Renta Personal.	N/A	N/A
Fotocopias de facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia.	CUMPLE	CUMPLE
Otros documentos.		
Copias de contratos ejecutados, facturación de ventas y/o recepciones finales de bienes/servicios correspondientes a los años 2017 – 2018.-	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo del Ministerio de Industria y Comercio.	N/A	N/A
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.	N/A	N/A
Para los representantes o distribuidores. Declaración jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada donde el oferente declara poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma.	CUMPLE	CUMPLE
Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales (2016, 2017 y 2018).	CUMPLE	CUMPLE
Carta poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada, para comercializar el producto ofertado.	CUMPLE	CUMPLE
Muestra de lo ofertado: Es necesaria la presentación de muestras en el momento de la Apertura de Ofertas.	CUMPLE	CUMPLE
Autorización del Fabricante.	CUMPLE	CUMPLE

5- CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" y "B" DEL ARTICULO 40° DE LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS:

Hemos procedido a remitir una planilla a la Dirección General de Recursos Humanos, conteniendo los datos completos de cada uno de los representantes de la empresa participante, a los efectos de obtener información si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Artículo 40, Incisos "a)" y "b)" de la Ley Nº 2051/2003 – "De Contrataciones Públicas". Dicho informe arrojó como resultado lo siguiente:

Análisis de las prohibiciones establecidas en el Artículo 40, Incisos "a)" y "b)" de la Ley Nº 2051/2003 – "De Contrataciones Públicas", los cuales traemos a colación para una mejor comprensión:

Art. 40°. Prohibiciones y Limitaciones para presentar propuestas o para Contratar: No podrán presentar propuestas en los procedimientos de contratación previstos en esta ley, ni contratar con los organismos, entidades y municipalidades:

a) **los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses;**

Una vez obtenido el informe, se ha verificado si las personas o sus representantes se hallan comprendidas en el presupuesto del Art. 40°, inciso "a" de la Ley Nº 2051/03 – "De Contrataciones Públicas", concluyendo que las mismas no tuvieron intervención en ningunas de las etapas del procedimiento de contratación pública de referencia

b) quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados;

Paso siguiente, y conforme al informe del SINARH, procedemos a analizar lo establecido en el inciso "b" del Art. 40° de la Ley Nº 2051/03 – "De Contrataciones Públicas", el cual establece cuanto sigue: b) "quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados"…

Atendiendo lo dispuesto en el presente artículo y la **Nota D.P.RR.HH. N° 4154/2019 de fecha 18 de Septiembre de 2019,** en la cual se menciona que los **representantes legales, socios y/o accionistas,** no registran datos en el SINARH; De este modo, concluimos que las firmas: **CODEX S.R.L. y SURVYCON S.A., están habilitadas para presentar propuestas o contratar con organismos, entidades y municipalidades**.

Abog. Walter E. Duarte V.
Asesor Jurídico - Dpto. de Asesoría Jurídica
Dirección Gral. de Planificación y Evaluación
M.S.P. y B.S.

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.660

Natalia K. Duarte A.
Dpto. Compras Menores
D.O.C. - M.S.P. y B.S.

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnologica
Dirección Biomedica

6- NOTAS REMITIDAS – SOLICITUD DE DOCUMENTOS:

Durante la Etapa de Evaluación y atendiendo a lo dispuesto en los *Artículos 57° y 59° del Decreto N° 21.909/03*, el Comité Evaluador ha solicitado lo siguiente:

1) Mediante nota de fecha 20/09/2019 , remitida a la empresa **CODEX S.R.L.** se le solicita la presentación de los siguientes documentos.
   - DESGLOSE DEL PRECIO UNITARIO correspondiente al Item N° 1, de manera a dar cumplimiento a lo establecido en las Bases y Condiciones de la Carta Invitación y a la Resolución DNCP N° 411/2018.
   - Declaración Jurada donde el Oferente declara poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma.

La empresa **CODEX S.R.L.** remite los documentos solicitados por el Comité de Evaluación mediante Nota de fecha 23/09/2019. Por lo tanto, cumple con los pedidos formulados por el comité y por consiguiente sus ofertas continúan en carrera a los efectos de una eventual adjudicación.

7- RATIOS FINANCIEROS

Se procede al **ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS** de las empresas **CODEX S.R.L. y SURVYCON S.A.** en el marco de la presente contratación directa, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme se establece en la Carta Invitación de la presente Contratación Directa. Los mismos son analizados y elaborado por la Sra. Nathalia K. Duarte Aquino, miembro del comité.

EMPRESA: CODEX S.R.L.									
INDICES FINANCIEROS		2016	Índice	2017	Índice	2018	Índice	Promedio	Calificación
RATIO DE LIQUIDEZ	Activo Corriente	1.934.830.459	0,65	2.742.185.756	0,57	8.049.321.727	1,32	0,85	CUMPLE
	Pasivo Corriente	2.972.556.906		4.777.456.110		6.084.054.041			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	4.528.541.787	0,31	7.419.138.892	0,42	8.405.488.847	0,34	0,36	CUMPLE
	Activo Total	14.405.423.495		17.722.371.990		24.644.484.967			
RENTABILIDAD	Utilidad D/ Impuesto	614.248.732	0,31	611.289.256	0,31	993.480.862	0,50	0,37	CUMPLE
	Capital	2.000.000.000		2.000.000.000		2.000.000.000			

EMPRESA: SURVYCON S.A.									
INDICES FINANCIEROS		2016	Índice	2017	Índice	2018	Índice	Promedio	Calificación
RATIO DE LIQUIDEZ	Activo Corriente	0	0,00	16.504.400	21,79	1.328.565.581	1,09	7,62	CUMPLE
	Pasivo Corriente	0		757.600		1.219.748.780			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	0	0,00	757.600	0,03	1.219.748.780	0,75	0,26	CUMPLE
	Activo Total	0		23.004.400		1.633.929.071			
RENTABILIDAD	Utilidad D/ Impuesto	0	0,00	0	0,00	84.687.875	0,26	0,09	CUMPLE
	Capital	0		24.000.000		324.000.000			

Observación: la empresa **SURVYCON S.A.** **inició sus actividades comerciales en el año 2017** por ello no cuenta con el Balance General correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016. No obstante dicha situación es contemplada en la Carta Invitación que establece que las empresas con menos de 3 (tres) años de antigüedad podrán presentar sus Balances Generales y Estados Financieros desde su existencia como empresa.

8- MARGEN DE PREFERENCIA y CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS:

El Comité de Evaluación deja constancia que los criterios establecidos en la Carta Invitación: **MARGEN DE PREFERENCIA y CRITERIO DE DESEMPATE DE OFERTAS** **no han sido utilizados** debido a que las ofertas presentadas por las empresas: CODEX S.R.L. y SURVYCON S.A. son de procedencia extranjera y en consecuencia resulta inaplicable dicho Criterio de Evaluación en la presente contratación directa.

Natalia K. Duarte A.
Dpto. Compras Menores
D.O.C. - M.S.P. y B.S.

Abog. Elias Rodriguez
Mat. 20.660

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnologica
Dirección Biomédica

9- CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Se realiza el **CUADRO COMPARATIVO DE LAS OFERTAS** que se encuentran en competencia, el cual forma parte íntegra del presente informe, de conformidad a las disposiciones establecidas en los **Art. 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03**.

CUADRO DE PRECIOS REFERENCIALES								CUADRO DE OFERTA PRESENTADA															
								EMPRESA: CODEX S.R.L.								EMPRESA: SURVYCON S.A.							
ÍTEMS	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESEN-TACIÓN	CANT.	PRECIO UNITARIO REFERENC.	PRECIO TOTAL	MARCA	PROCE-DENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESEN-TACIÓN	CANT.	PRECIO UNITARIO (IVA INCL.)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	% Variac	MARCA	PROCE-DENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESEN-TACIÓN	CANT.	PRECIO UNITARIO (IVA INCL.)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	% Variac
1	Pico para Electro bisturí	Pico para Electro bisturí compatible con la marca EMED.	UNIDAD	UNIDAD	2.000	30.000	60.000.000	COVIDIEN	USA	UNIDAD	UNIDAD	2.000	55.000	110.000.000	83,33	BOWA	ALEMANA TAIWAN	UNIDAD	UNIDAD	2.000	35.000	70.000.000	16,67
2	Electrodo o Placa para Electro bisturí.	Electrodo o Placa para Electro bisturí compatible con la marca EMED.	UNIDAD	UNIDAD	2.000	40.000	80.000.000	COVIDIEN	USA	UNIDAD	UNIDAD	2.000	45.000	90.000.000	12,50	BOWA	ALEMANIA POLONIA	UNIDAD	UNIDAD	2.000	30.000	60.000.000	-25,00
						TOTAL REFERENCIAL	140.000.000						TOTAL OFERTADO	200.000.000							TOTAL OFERTADO	130.000.000	

Abog. Walter E. Troxler P.
Asesor Jurídico - Dpto. de Asesoría Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.660

Natalia K. Duarte A.
Dpto. Compras Menores
D.N.O.C. - M.S.P. y B.S.

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnologica
Dirección Biomédica

10- INFORME TÉCNICO DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y EVALUACION DE LAS MUESTRAS PRESENTADAS:

El siguiente Cuadro de Análisis de Cumplimiento de Especificaciones Técnicas fue elaborado por el **ING. Gustavo Cuevas Ayala – Jefe del Dpto. de Información Tecnológica – Dirección Biomédica de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud (DGGIES) del M.S.P.B.S**, y en la misma se hace constar el cumplimiento de las muestras presentadas por los oferentes con las Especificaciones Técnicas establecidas en la Carta Invitación, la cual servirá de base para la recomendación de la adjudicación. El Criterio utilizado en la misma es CUMPLE / NO CUMPLE y se detalla a continuación:

INFORME TECNICO – CD Nº 22 / 2019 – ID Nº 350.328.-

A: ***COMITÉ EVALUADOR CD Nº 22 / 2019***

DE: ***ING. GUSTAVO CUEVAS AYALA,***
Dirección Biomédica – DGGIES.

FECHA: 19 de setiembre de 2019

Ítem 1: Pico de Electrobisturí.

Se verifica la PRIMERA MEJOR OFERTA presentada por la empresa SURVYCON S.A.

ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS según PBC	CUMPLE SI / NO
1	Pico de Electrobisturi	Pico para Electrobisturi compatible con la marca EMED	Marca: BOWA Procedencia: Alemania / Taiwan Pico para Electrobisturí descartable, Mango con dos botones con conexión Universal, cable de 3m y electrodo de medición estándar. Presentación caja por 50 unidades **SI CUMPLE**

Por lo mencionado, recomiendo adjudicar a la primera mejor oferta presentada por SURVYCON S.A. en el item 1 debido a que se ajustan a lo solicitado en el PBC.

Ítem 2: Placa para Electrobisturí con cable.

Se verifica la PRIMERA MEJOR OFERTA presentada por la empresa SURVYCON S.A.

ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS según PBC	CUMPLE SI / NO
2	Placa para electrobisturi con cable	Electrodo o Placa de Electrobisturí compatible con la Marca EMED	Marca: BOWA Procedencia: Alemania / Polonia Placa o electrodo neutro dividido descartable, de 110cm2 de área con cable de 3m **SI CUMPLE**

Por lo mencionado, recomiendo adjudicar a la primera mejor oferta presentada por SURVYCON S.A. en el item 2 debido a que se ajustan a lo solicitado en el PBC.

Es mi informe.

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnologica
Dirección Biomédica

Natalia R. Duarte A.
Dpto. Compras Menores
D.G.G.I.E.S. - M.S.P. y B.S.

Abog. Elias Rodriguez
Mat. 20.660

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnologica
Dirección Biomédica

11- ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS. (Resolución D.N.C.P. N° 411/18).

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar /as ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertados cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial del veinte por ciento(20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el oferente no respondiese lo solicitado, o la respuesta sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada El análisis de los precios con esta metodología será aplicada a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Conforme al **Cuadro Comparativo de Ofertas**, ordenado de menor a mayor, se procedió al análisis de ofertas donde se visualiza que los precios superan el rango establecido en la **Resolución D.N.C.P. N° 411/18,** por lo tanto **se ha solicitado por nota a la segunda mejor oferta en precios (CODEX S.R.L.) el desglose de su precio unitario, dando cumplimiento a lo dispuesto en la mencionada normativa.**

En respuesta a la solicitud realizada la firma **CODEX S.R.L,** a través de la nota ingresada en fecha **23 de Septiembre de 2019** y recepcionada por el Comité de Evaluación, presenta la justificación correspondiente. La misma fue verificada, analizada y aceptada por la Comisión Evaluadora, y se expone a continuación:

Item	Descripción	Precio de Venta	Costo de Producción	Gastos Administrativos	Gastos Operativos	Otros Gastos	Impuestos	Ganancia Neta	Total Oferta (Costo + Gastos Adm. + Gasto Distrib. + Imp. + Gan. Neta)	Referencial	Difer. % del Refer.
1	PICO PARA ELECTRO BISTURI	55.000	70%	5%	5%	2%	10%	8%	55.000	30.000	83,33%

12- EXPERIENCIA.

Copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturación de ventas y recepciones finales de bienes/servicios (bienes y/o servicios solicitados en este llamado) formalizados con Instituciones Públicas y/o Privadas, por un monto equivalente al 10% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los años (2017/2018). Podrán presentar la cantidad de contratos, facturas y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de dos años de antigüedad podrán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.

N°	Empresa	Monto Total Ofertado	10% de la Oferta	Monto Total de Contratos Ejecutados	Cumple / No cumple
1	CODEX S.R.L.	G. 200.000.000.-	G. 20.000.000.-	G. 2.480.530.000.-	CUMPLE
2	SURVYCON S.A.	G. 130.000.000.-	G. 13.000.000.-	G. 14.088.000.-	CUMPLE

13- RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas y conforme a los criterios establecidos en las Bases y Condiciones de la Carta Invitación y en el Art. 61° - Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas", se expone los siguientes cuadros.

EMPRESA: SURVYCON S.A.

RUC: 80063377-6

ÍTEMS	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENT.	MARCA	PROCEDENCIA	CANT.	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL
1	Pico para Electro bisturí	Pico para Electro bisturí compatible con la marca EMED.	UNIDAD	UNIDAD	BOWA	ALEMANA / TAIWAN	2.000	35.000	70.000.000
2	Electrodo o Placa para Electro bisturí.	Electrodo o Placa para Electro bisturí compatible con la marca EMED.	UNIDAD	UNIDAD	BOWA	ALEMANA / POLONIA	2000	30.000	60.000.000
MONTO TOTAL: Guaraníes CIENTO TREINTA MILLONES.-									130.000.000

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 28.660

Natalia K. Duarte A.
Dpto. Compras Menores
D.O.C. - M.S.P. y B.S.

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnológica
Dirección Biomédica

14- CONCLUSIÓN:

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 21.909/03 que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE:	NÚMERO DE ÍTEMS	PRECIO TOTAL (I.V.A Incluido)
1- SURVYCON S.A.	1 y 2.	130.000.000.-
MONTO TOTAL – IVA INCLUIDO		130.000.000.-

Monto Total: Guaraníes CIENTO TREINTA MILLONES.-

Con lo que se dio por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación, este Informe es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, a los **23 (veintitrés) días** del mes de **Septiembre** del año **dos mil diecinueve.**

Documentos Anexos: CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS y CUADRO DE PRECIO ADJUDICADO.-

Abg. Walter Troxler.
DEPARTAMENTO DE ASESORÍA JURÍDICA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Abg. Elías Rodríguez
DEPARTAMENTO DE ASESORIA JURIDICA
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Informacion Tecnologica
Dirección Biomédica

ING. Gustavo Cuevas Ayala
JEFE DEPARTAMENTO DE INFORMACION
TECNOLOGICA DIRECCION BIOMEDICA
DIRECCION GENERAL DE GESTION DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD

Sra. Nathalia Duarte.
DEPARTAMENTO DE COMPRAS MENORES
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

CUADRO DE PRECIO ADJUDICADO

INSTITUCIÓN: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.

DESCRIPCIÓN: "ADQUISICION DE PICOS Y PLACAS COMPATIBLES CON EQUIPOS ELECTROBISTURI DE LA MARCA EMED PARA CENTROS ASISTENCIALES DEL MSPYBS".-

MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA Nº 22/2019

EMPRESA: SURVYCON S.A.

R.U.C. : 80063377-6

ÍTEMS	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL
1	Pico para Electro bisturí	Pico para Electro bisturí compatible con la marca EMED.	UNIDAD	UNIDAD	BOWA	ALEMANA / TAIWAN	2.000	35.000	70.000.000
2	Electrodo o Placa para Electro bisturí.	Electrodo o Placa para Electro bisturí compatible con la marca EMED.	UNIDAD	UNIDAD	BOWA	ALEMANA / POLONIA	2000	30.000	60.000.000
MONTO TOTAL: Guaranies CIENTO TREINTA MILLONES.------									130.000.000

Abg. Walter D. Troxler P.
Asesor Jurídico - Dpto. de Asesoría Jurídica
Dirección General de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Natalia K. Duarte A.
Dpto. Compras Menores
D.G.A.F. - M.S.P. y B.S.

Abog. Teresa Rodriguez
Mat. 20360

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnologica
Dirección Biomédica

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL — GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACION

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

C.D. N° 22/2019 "ADQUISICION DE PICOS Y PLACAS COMPATIBLES CON EQUIPOS DE ELECTROBISTURI DE LA MARCA EMED PARA CENTROS ASISTENCIALES DEL MSPyBS" - I.D. N° 350.328.-

CUADRO DE PRECIOS REFERENCIALES								CUADRO DE OFERTA PRESENTADA EMPRESA: CODEX S.R.L.								CUADRO DE OFERTA PRESENTADA EMPRESA: SURVYCON S.A.							
ÍTEMS	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESEN-TACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO REF.	PRECIO TOTAL	MARCA	PROCE-DENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESEN-TACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCL.)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	% Variac	MARCA	PROCE-DENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESEN-TACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCL.)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	% Variac
1	Pico para Electro bisturi	Pico para Electro bisturi compatible con la marca EMED.	UNIDAD	UNIDAD	2.000	30.000	60.000.000	COVIDIEN	USA	UNIDAD	UNIDAD	2.000	55.000	110.000.000	83,33	BOWA	ALEMANA / TAIWAN	UNIDAD	UNIDAD	2.000	35.000	70.000.000	16,67
2	Electrodo o Placa para Electro bisturi.	Electrodo o Placa para Eiectro bisturi compatible con la marca EMED.	UNIDAD	UNIDAD	2.000	40.000	80.000.000	COVIDIEN	USA	UNIDAD	UNIDAD	2.000	45.000	90.000.000	12,50	BOWA	ALEMANIA/ POLONIA	UNIDAD	UNIDAD	2.000	30.000	60.000.000	-25,00
					TOTAL REFERENCIAL		140.000.000					TOTAL OFERTADO		200.000.000						TOTAL OFERTADO		130.000.000	

Abog. Walter E. Troxler R.
Asesor Jurídico - Dpto. de Asesoría Jurídica
Dirección Gral. de Asesoría Jurídica y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.660

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnológica
Dirección Biomédica

Natalia K. Duarte A.
Dpto. Compras Menores
D.O.C. - M.S.P. y B.S.